MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

PROSPERIDAD PARA TODOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO - CID

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
1	YASMIN ESTHER	ARRIETA RUIZ	57425140	Reubicación salarial B	MAGDALENA	85.40
2	LUIS ALBERTO	EVILLA CORTINA	12598849	Reubicación salarial B	MAGDALENA	84.28
3	RICARDO DANIEL	SANTIAGO VARGAS	77195336	Reubicación salarial C	MAGDALENA	84.02
4	KARINA JULIETH	DIAZ CASTIBLANCO	1082869244	Reubicación salarial B	MAGDALENA	83.92
5	BLANCA IRENE	RUBIO HERNANDEZ	1082837609	Reubicación salarial B	MAGDALENA	83.92
6	CARLOS ALBERTO	BARRAZA ESTRADA	72229733	Reubicación salarial B	MAGDALENA	83.81
7	MARLY	DIAZ ALFARO	36640503	Reubicación salarial B	MAGDALENA	83.75
8	FRICETH ELENA	QUINTERO SÁNCHEZ	57290994	Reubicación salarial B	MAGDALENA	83.65
9	ELCY MARIA	MIRANDA PAEZ	32878446	Reubicación salarial B	MAGDALENA	83.53
10	MARGARITA EUGENIA	ARMENTA SÁNCHEZ	39012516	Reubicación salarial B	MAGDALENA	83.27
11	PAOLA MARCELA	GARCÍA CUELLO	39144449	Reubicación salarial B	MAGDALENA	83.24
12	ANA SOFÍA	PÉREZ PISCIOTTI	39018753	Reubicación salarial C	MAGDALENA	83.21
13	NEGGIE ZAMIRA	BAYTER GARCIA	39018305	Reubicación salarial B	MAGDALENA	83.14
14	CLAUDIA PATRICIA	CERVANTES AMARANTO	36724379	Reubicación salarial C	MAGDALENA	83.09
15	ADRY SOFIA	GUTIERREZ BERMUDEZ	1047374043	Reubicación salarial C	MAGDALENA	82.96
16	MARLIN VICTORIA	GUTIÉRREZ RODELO	60339072	Ascenso 2	MAGDALENA	82.94
17	LENA RUTH	CANAVATE DIAZ	39009353	Reubicación salarial C	MAGDALENA	82.89

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
18	OMAR ENRIQUE	ESTRADA TRESPALACIOS	1082858327	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.85
19	DAVID JOSE	CAMACHO VIZCAINO	19584170	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.82
20	ROSALBA AMPARO	ARRIETA SIERRA	36506244	Reubicación salarial C	MAGDALENA	82.81
21	YOLBIS DEL SOCORRO	ARRIETA HERNANDEZ	57414365	Reubicación salarial C	MAGDALENA	82.76
22	JUAN DE DIOS	FLOREZ DIAZ	85464898	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.61
23	SHIRLEY	BARRAZA MARTINEZ	22550691	Reubicación salarial C	MAGDALENA	82.59
24	LEONARDO ALFREDO	CASTILLO ESCORCIA	1042423078	Reubicación salarial C	MAGDALENA	82.44
25	JHON ELKIN	GOMEZ LOZANO	84452816	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.42
26	ANA MERCEDES	MURILLO LOPEZ	56085263	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.40
27	MELFY PETRONA	DIAZ DIAZ	57303732	Reubicación salarial D	MAGDALENA	82.35
28	AMALIA MARINA	CASTRO RODRÍGUEZ	57427722	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.32
29	LUIS ALEJANDRO	PÉREZ CEBALLOS	85474389	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.28
30	MILENA ROCIO	FANDIÑO OROZCO	39049218	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.24
31	YANICE MRGARITA	ARRIETA GONZÁLEZ	33215723	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.22
32	WILFRIDO JOSE	VARGAS CHARRIS	4978739	Reubicación salarial C	MAGDALENA	82.22
33	WILBER	MEJÍA SANTANDER	85270263	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.06
34	GIL ENRIQUE	SUAREZ RIVERO	12693543	Reubicación salarial B	MAGDALENA	82.00

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Articulo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
35	LEILA MILENA	VILLAMIL ROJAS	39004798	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.99
36	IBIS HELENA	HERNANDEZ GARCIA	60265522	Reubicación salarial C	MAGDALENA	81.96
37	ALBEIRO ENRIQUE	ZABALETA CHARRIS	12687130	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.94
38	DAGOBERTO	ORTIZ IBAÑEZ	79454763	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.86
39	YENY SOFIA	CARRILLO ACOSTA	39034503	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.66
40	YURY PAOLA	BLANCO CORREA	57297242	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.65
41	NELLY SOFIA	AMARIS VILLALBA	57466425	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.62
42	LEONOR MARIA	QUESEDO RIVERA	32750716	Ascenso 2	MAGDALENA	81.55
43	KARIME	ABUABARA ACOSTA	26717875	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.53
44	YANIE	SERRANO LUNA	33219814	Reubicación salarial C	MAGDALENA	81.51
45	ROBINSON	DE LA HOZ JULIO	7592722	Reubicación salarial C	MAGDALENA	81.50
46	GISELLE PATRICIA	MARTINEZ PEREZ	36727732	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.50
47	CLAUDIA INES	PATERNINA ALVAREZ	64577628	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.49
48	DIANA CAROLINA	CASTILLEJO LOPEZ	1082845078	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.42
49	KELLY ISABEL	RODRIGUEZ LOPEZ	26761639	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.41
50	MARTHA ROCÍO	VELANDIA BARRERA	32866126	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.41
51	JOSE LUIS	PAVA MARTINEZ	85435174	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.40

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
52	JOSE RAMON	SIERRA ARROYO	72096061	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.39
53	CARLOS ALBERTO	GRANADOS DE LA HOZ	7600600	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.39
54	LEIDIS MARGARITA	RADA JUVINAO	36718312	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.36
55	JHON JAIRO	DELGADO PACHECO	77186697	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.30
56	MARIA CONSUELO	QUINTERO PEREZ	1082907442	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.29
57	ELIECER JAVIER	BOLAÑO NAVARRO	12623697	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.15
58	CARLOS SADER	GOMEZ PEREZ	85440603	Reubicación salarial D	MAGDALENA	81.13
59	LUIS FERNANDO	DE LA HOZ CASTRO	72341283	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.04
60	NESTOR MANUEL	OYAGA OLIVEROS	9272727	Reubicación salarial C	MAGDALENA	81.02
61	LEONEL AUGUSTO	GÓMEZ SALTARÍN	8533385	Reubicación salarial C	MAGDALENA	81.02
62	IRMA ROCIO	RODRIGUEZ VARGAS	36557855	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.02
63	KATRIEM ESTER	ROMERO DAZA	22644375	Reubicación salarial C	MAGDALENA	81.02
64	JUANITA	BETANCOURT	51597613	Reubicación salarial B	MAGDALENA	81.01
65	GONZALO RAMON	MESA MONTOYA	10530289	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.96
66	JHON JAIRO	RIOS HERNANDEZ	7630157	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.95
67	MARIA CECILIA	PINTO	49738743	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.93
68	LUIS CARLOS	MENDOZA DIAZ	19617275	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.92

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
69	ROLANDO RENE	RUIZ MANJARRES	85465902	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.91
70	SANDRA MARIA	DIAZ SANTOS	64742877	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.90
71	JESSICA MARIA	REDONDO CARVAJAL	55234459	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.90
72	SENELVIA ESTHER	MONSALVO MALDONADO	22674550	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.89
73	LOURDES MARGARITA	VASQUEZ DE LA CRUZ	22446645	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.88
74	TANIA LUCIA	MAZA CERA	22540675	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.86
75	CATALINA EURANIA	ROBLES MARQUEZ	1082846175	Ascenso 2	MAGDALENA	80.85
76	LUZ DARYS	FELIZZOLA MEDINA	26668374	Ascenso 2	MAGDALENA	80.85
77	CARLOS ALBERTO	GONZÁLEZ JIMENEZ	7642249	Ascenso 3	MAGDALENA	80.84
78	MARELVIS	PACHECO POLO	22662765	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.83
79	DIANA MARCELA	MOZO GALVIS	57293084	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.83
80	SOLEDAD	BENÍTEZ PELUFO	39094077	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.82
81	FRAK	TORRES VERGEL	85475773	Ascenso 3	MAGDALENA	80.82
82	OCTAVIO ALFONSO	DURAN CANTILLO	12629189	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.82
83	JOSÉ DAVID	ORTEGA GUERRERO	1082869531	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.81
84	JUAN PABLO	PEÑA DIAZ	85445553	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.80
85	LAUREN MARGARITA	BOCANEGRA OROZCO	57294650	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.79

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
86	LUIS ALCIDES	GUTIERREZ RODRIGUEZ	77183752	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.73
87	ROSIEL JUDITH	NAVARRO RUIZ	22624797	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.72
88	RAFAEL AGUSTIN	MONTENEGRO MORENO	5078802	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.72
89	CARMEN ROSA	VARGAS LOPEZ	32750917	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.72
90	MATILDE LILIANA	URECHE ALGARIN	57418654	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.71
91	VIVIANA BETTY	BENAVIDES VILLALOBOS	32788779	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.66
92	JESÚS ALBERTO	OLIVEROS NAVARRO	7642746	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.65
93	JEAN CARLOS	MARTINEZ HERRERA	19769587	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.64
94	CELINA ESTHER	VANEGAS MONSALVO	39002981	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.63
95	MARTHA ANGELICA	RIQUETT CASTRO	39069887	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.62
96	EDUARDO JAVIER	ESCORCIA BOLAÑO	19518308	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.61
97	LEONARDO JOSE	TORRES HERNANDEZ	85447916	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.59
98	ENRY ARMANDO	SATIZABAL PATERNOSTRO	19518859	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.56
99	JOHAN ALBERTO	ROBLES SOLANO	12634155	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.55
100	CHARLES	BARRAZA MARTINEZ	92534996	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.51
101	DIEGO JAVIER	PEREZ URIBE	88205118	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.51
102	LILIBETH	FERREIRA VISBAL	39099188	Ascenso 2	MAGDALENA	80.50

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
103	CARLOS MANUEL	PEDROZA CANTILLO	72191229	Ascenso 3	MAGDALENA	80.50
104	LAIRO JOSÉ	SILVA SILVA	5097885	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.48
105	DEIRY IVONE	SALAZAR FRIAS	30319643	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.46
106	CLARA INÉS	MANJARRES VILLAMIZAR	36563090	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.46
107	IVAN MODESTO	CASTRO GUTIERREZ	5110436	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.44
108	KAROL LINEY	VALERO PAREJO	22624958	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.44
109	NAZLY KARIME	ZAMBRANO BARRIOS	22641521	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.41
110	CARMEN PAOLA	CEBALLOS GOMEZ	1082882435	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.41
111	HEIDYS DENISSE	GRANADOS VILORIA	57419555	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.41
112	EUSEBIA ASTRID	OJEDA RICAURTE	39067278	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.38
113	RAUL	ESPARRAGOZA VILLAREAL	12543034	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.38
114	MARIA ISABEL	ARIAS LÓPEZ	57434643	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.37
115	CLAUDIA LETICIA	ARELLANO ZUÑIGA	56087119	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.36
116	OSMAN DANIEL	DE LA CRUZ JIMÉNEZ	72021822	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.32
117	MARLENE DEL CARMEN	SALCEDO LOZANO	22502322	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.31
118	DEIVIS ALFONSO	RODRIGUEZ GRANADOS	72190707	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.31
119	VERONICA PATRICIA	VICENTE LARA	57447975	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.31

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
120	RUTH	SANTOYO DUARTE	51660353	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.30
121	EDWIN ENRIQUE	JIMENEZ MENDOZA	8510684	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.30
122	FRANCY PAOLA	BASTO AMADO	1082866539	Ascenso 3	MAGDALENA	80.30
123	CLAUDIA ILIANA	MORENO CACERES	57434670	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.29
124	INMACULADA CONCEPCIÓN	BERMEJO BOLAÑO	22624412	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.28
125	BALDOMIRO	ROJAS ZAMBRANO	12401792	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.28
126	MELINA ESTER	NAVARRO ARCHBOLD	32802257	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.27
127	ALBERTO RAFAEL	RANGEL ALVARADO	85164586	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.27
128	MÓNICA PATRICIA	PÉREZ MENDOZA	36665986	Reubicación salarial C	MAGDALENA	80.25
129	MARGITH ZENITH	MELENDEZ CALVO	57431194	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.24
130	MARLIE ATZENE	TIQUE GUTIERREZ	26883353	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.22
131	KAREN FABIOLA	CHAMORRO MARIMON	26930369	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.22
132	LILIANA CECILIA	AREVALO VEGA	57447096	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.21
133	EDUARDO ENRIQUE	MARQUEZ MARENCO	7641859	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.20
134	ROBINSON RAFAEL	PEÑA MORAN	85370607	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.20
135	MARIA CECILIA	MAESTRE PEÑA	52997830	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.18
136	DIVA EDITH	OSPINO GAMEZ	39066392	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.13

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
137	HUMBERTO ENRIQUE	OROZCO VEGA	12599350	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.11
138	FERNANDO ADOLFO	SANTIAGO VARGAS	77174583	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.10
139	MILENA PATRICIA	ROENES ROMERO	55245813	Ascenso 2	MAGDALENA	80.10
140	LUCELY ESTHER	LUQUEZ CONTRERAS	36562243	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.10
141	JOHN JADER	DE LA ROSA ESCORCIA	12695415	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.08
142	YANETH	LEON HERNANDEZ	57416774	Reubicación salarial D	MAGDALENA	80.08
143	LOREIMA ELIANA	MELCHOR RODRIGUEZ	57439307	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.05
144	LUZ CEHILI	RODRIGUEZ DURAN	26670574	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.02
145	HARUM JOSUÉ	LEAL ESPER	79687968	Reubicación salarial B	MAGDALENA	80.00

Total MAGDALENA: 145 registros

NOTA: La Resolución 17227 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 3, establece que "Los datos consignados en el proceso de la inscripción se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y serán de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez registrada la inscripción."
Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia o el Ministerio de Educación Nacional tengan algún tipo de injerencia para su modificación.
Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **secretaría de educación**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
(Original firmado. Entidad: Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia)